



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veintiuno (21) de Dos mil Veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	LEIDY YANETH ARIAS ESPIA
DEMANDADO	LA PREVISORA S.A.
RADICADO No.	2020-0225

Para mejor proveer teniendo en cuenta que con la decisión que se tome en este asunto podría verse afectado la EPS ASMET SALUD y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL HUILA, se **DISPONE**:

Vincular como interviniente en este asunto a la EPS ASMET SALUD SAS y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL HUILA. Para que forma inmediata, se sirvan suministrar toda la información relacionada con los hechos dados a conocer por el accionante.

Comuníquesele el contenido de este proveído por el medio más expedito, enviándosele copia de la acción de tutela.

Notifíquese y Cúmplase.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza